

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 27 DIC 2023
4163

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N°59/2023 de la Escuela Oro Negro. La solicitud cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1011/2023 emitido por finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°3969/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Estandartes y Banderines para Escuela Oro Negro de la Municipalidad de Concón” y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-83-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°83/2023 de la Licitación Pública 2599-83-LE23 denominada **“Adquisición de Estandartes y Banderines para Escuela Oro Negro de la Municipalidad de Concón”**. que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°370/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía. 09
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, establece nombramiento del Administrador Municipal
- k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que se recibió una oferta en la licitación pública ID 2599-83-LE23 presentada por el proveedor Fabricación de Distintivos y Confecciones Mario León Castillo EIRL RUT 76.449.330-3

2.- Que la Comisión Evaluadora producto de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases, propone para su adjudicación al oferente Fabricación de Distintivos y Confecciones Mario León Castillo EIRL RUT 76.449.330-3 quien cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos y obtuvo los siguientes puntajes ponderados en la evaluación de su propuesta: oferta económica 50.0%, Garantía 10%. Cambio de Productos por fallas 5% y Plazo 10% y Calidad de los Productos 10%, totalizando el 85% del puntaje.

3.- Que el proveedor antes señalado se encuentra hábil en la plataforma de Mercado Público

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-83-LE23 denominada **“Adquisición de Estandartes y Banderines para Escuela Oro Negro de la Municipalidad de Concón”**, por un monto de **\$4.089.000 más IVA** (cuatro millones ochenta y nueve mil pesos) correspondientes a artículos antes señalados, requeridos por las escuela Oro Negro, al proveedor de Mercado Público Fabricación de Distintivos y Confecciones Mario León Castillo EIRL RUT 76.449.330-3 con cargo a los Fondos de Educación

27 DIC 2023

2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-02-001 Textiles, Acabados Textiles del Presupuesto vigente de Educación.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

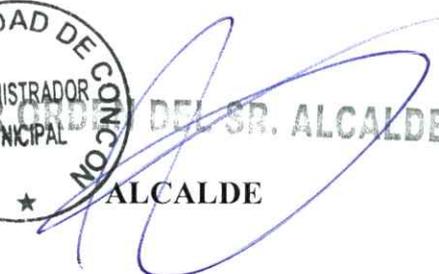
4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

 SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCON
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC//MLEG/CZE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 DIC 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
27 DIC 2023
RECIBIDO HORA: _____